

**FOTOCOPIAS COMPULSADAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- N.º de Identificación Fiscal.
- TC2 de la Seguridad Social o del Régimen de Autónomos de los meses de julio y agosto del año 2008 pagados de todos los conductores que figuren en los discos-diagramas o registros digitales.
- Permiso de conducir de los conductores.
- Ficha técnica de vehículos.
- Permiso de circulación de todos los vehículos.
- Certificado de la última revisión del/de los tacógrafo/s.
- Tarjeta de transporte.
- Transferencias y/o bajas de los vehículos si las hubiere.
- Si se tratase de una persona jurídica, poder de la persona autorizada para representarla.

Último domicilio conocido: Miguel de Unamuno, n.º 6, 06810 Calamonte (Badajoz).

Plazo de presentación: Diez días a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes.

Mérida, a 21 de octubre de 2008. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL*****ANUNCIO de 17 de octubre de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2008084367)***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 17 de octubre de 2008. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

**A N E X O**

EXPEDIENTE: LSA-1579-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art.: 83.2, DE LA LEY 8/2003, DE 24 DE ABRIL, DE SANIDAD ANIMAL, (BOE N.º 99 DE 25 DE ABRIL DE 2003).

DENUNCIADO: D. FRANCISCO CABALLO JULIÁN

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PLAZA DE TOROS, N.º 2

LOCALIDAD: JEREZ DE LOS CABALLEROS

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: NO NOTIFICAR EL ALTA POR NACIMIENTO DE 8 ANIMALES BOVINOS DE SU EXPLOTACIÓN EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

ARTÍCULO: 88.1.C) DE LA LEY 8/2003 DE 24 DE ABRIL, DE SANIDAD ANIMAL, (BOE N.º 99 DE 25 DE ABRIL DE 2003)

SANCIÓN: DE 600 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

---

EXPEDIENTE: LSA-1309

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **APERCIBIMIENTO**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art.: 83.2 DE LA LEY 8/2003 DE 24 DE ABRIL, DE SANIDAD ANIMAL, (BOE N.º 99 DE 25 DE ABRIL DE 2003).

DENUNCIADO: JOSÉ LUIS GARCÍA CAMPOS

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CASTILLEJOS, N.º 41

LOCALIDAD: BAÑOS DE MONTEMAYOR

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: NO COMUNICAR EL ALTA DE 2 ANIMALES VACUNOS EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

ARTÍCULO: 88.1.C) DE LA LEY 8/2003, DE 24 DE ABRIL, DE SANIDAD ANIMAL, (BOE, N.º 99 DE 25 DE ABRIL DE 2003)

SANCIÓN: APERCIBIDO

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

• • •